

**DILIGENCIA** para hacer constar que con fecha de hoy, 19 de enero de 2021, de conformidad con lo previsto en los artículos 22.1 y 29.1 de la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (BOJA n.º 228, 28 de noviembre de 2017), se ha procedido a publicar en la página web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, la *Resolución de la Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria, por la que se deniegan y archivan las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Rural Local LEADER en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020*, emitidas por el **Grupo de Desarrollo Rural La Campiña y los Alcores de Sevilla (SE03)** en relación con las siguientes líneas de ayuda convocada mediante Resolución de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural de 24 de noviembre de 2017 (BOJA n.º 229, 29 de noviembre de 2017) (segundo periodo):

**13. Difusión de buenas prácticas en la reducción y reutilización de residuos y emisiones. (OG2PP4)**

**15. Fomento de la artesanía tradicional. (OG2PS2)**

**16. Mejora de la eficiencia energética y uso de energías renovables. (OG2PS3)**

**18. Promoción de identidad de comarcal en Campiña-Alcores y en otros territorios. (OG3PP1)**

**18. Promoción de identidad de comarcal en Campiña-Alcores y en otros territorios. (OG3PP1)**

**20. Mejora del tejido asociativo existente y creación de nuevas asociaciones. (OG3PP3)**

**21. Sensibilización y formación en materia de igualdad y conciliación. (OG3PP4)**

**24. Voluntariado juvenil como medio de participación en actividades de educación no formal en el ámbito cultural, deportivo y medioambiental. (OG3PP7)**

**25. Asesoramiento especializado para mejorar la empleabilidad de los jóvenes. (OG3PP8)**

Sustituyendo dicha publicación a la notificación personal y surtiendo sus mismos efectos.

El Jefe del Servicio de Gestión y Control de Ayudas FEADER  
de la Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria



FIRMADO POR	MANUEL TEVA FERNANDEZ	19/01/2021	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	640xu922TE6SEL89NAxx+nftQvxjot	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	